

## **BASES CONCURSO DE FACHADAS NAVIDAD 2024/2025**

- 1. **MOTIVACIÓN**. Con motivo de las fiestas navideñas para dar mayor esplendor a las calles de nuestro pueblo el Excmo. Ayuntamiento de Chinchón convoca el Concurso de Decoración de Fachadas, con el objetivo de animar y activar la competitividad de nuestros vecinos fomento la divulgación del espíritu navideño.
- 2. **PARTICIPACIÓN.** Podrán participar todas las personas residentes en Chinchón, así como los establecimientos inscritos en el registro del municipio.
- 3. **CARACTERÍSTICAS**. La inscripción y participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.
- 4. **PREMIOS Y MODALIDADES.** La participación en el concurso se clasificará en tres (3) categorías diferentes diferenciadas, además, en las siguientes:
  - CATEGORÍA MEJOR FACHADA. El fallo de este premio tendrá por objeto valorar especialmente la presentación innovadora y original de las fachadas y la composición propia de la decoración, siempre que se encuadre dentro de los límites, espíritu y principios que son propios a estas fechas.
  - CATEGORÍA MEJOR CALLE Y/O BARRIO. El fallo de este premio tendrá por objeto valorar especialmente la presentación innovadora y original de las fachadas y la composición propia de la decoración, siempre que se encuadre dentro de los límites, espíritu y principios que son propios a estas fechas.





➤ CATEGORÍA MEJOR COMERCIO. El fallo de este premio no establece previamente ningún criterio estético estricto, sólo se exige que la decoración del escaparate y/o fachada del establecimiento recoja el espíritu navideño que intentamos transmitir con esta campaña.

Cada una de las categorías, tendrá un único premio valorado en 150€ para consumir en los establecimientos comerciales del municipio.

- 5. **ACLARACIONES.** Para desarrollar el concurso, deberán realizarse un mínimo de tres inscripciones por categoría.
- 6. **JURADO.** El jurado estará formado por alcaldía, dos concejales del ayuntamiento, coordinador de cultura y turismo y un representante técnico.

Cada componente del jurado puntuará la decoración de 0 a 10 puntos. La media resultante dará lugar a los ganadores de este concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión puntuando del 1 al 3 y así sucesivamente hasta que haya un claro ganador de cada categoría. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

- 7. **FALLO DEL JURADO.** El fallo del sorteo será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.
- 8. **RESULTADO DEL CONCURSO**. El resultado del concurso será público el día 3 de enero de 2025 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chinchón.
- 9. **INSCRIPCIONES.** Todas las personas o establecimientos interesados en participar, deberán inscribirse del 4 al 15 de diciembre de 2024, ambos inclusive.





- 10. **DATOS INSCRIPCIÓN.** Para la inscripción deberá remitirse correo electrónico a la dirección <u>concursofachadas@ciudad-chinchon.com</u> o bien, a través de instancia general presentada en el Registro General del Ayuntamiento indicando en ambos casos los siguientes datos:
  - ❖ Nombre y Apellidos y/o Nombre del negocio
  - Categoría de participación
  - Dirección
  - Teléfono de contacto
  - Correo electrónico
- 11. **OPCIONAL**. Los concursantes se comprometen a mantener la decoración hasta el día 6 de enero del 2025, así como a aceptar la decisión del jurado.
- 12. **DERECHOS DE DIVULGACIÓN**. Todas las fachadas y escaparates serán fotografiados, pudiéndose utilizar dichas fotografías en los medios de divulgación que se considere oportunos: exposiciones, publicaciones; sin que los concursantes puedan exigir derecho alguno sobre dichas fotografías.
- 13. **VISITA A LAS FACHADAS**. El jurado realizará la visita entre los días 26 y 30 de diciembre del 2023.
- 14. **PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONCURSO.** La información correspondiente a este concurso y su divulgación se hará mediante la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Chinchón.

El Alcalde Fdo. Juan Antonio Vega Expósito.

